LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

Laura Margarita Martínez Guerrero y Juan Camilo Vásquez Bedoya, mayores de edad, vecinos del municipio de Medellín e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.152.201.123 de Medellín y 1.017.211.824 de Medellín respectivamente, en adelante los LICENCIANTES, actuando en nombre propio y en mi calidad de titular de los derechos de autor sobre la obra titulada Normas que protegen a la parte desequilibrada en los contratos frente a las Cláusulas Abusivas, por medio del presente acto unilateral concedo LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA a la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, en adelante el LICENCIATARIO, autorizándola para que, de acuerdo con los fines propios de su actividad, utilice dicha obra en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. A través del presente acto unilateral, el LICENCIANTE concede LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, a favor del LICENCIATARIO, sobre la obra titulada Normas que protegen a la parte desequilibrada en los contratos frente a las Cláusulas Abusivas, que es entregada en el siguiente formato:
En virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, el LICENCIATARIO puede usar y explotar la obra ya descrita, por cualquier medio, soporte o procedimiento, según lo considere necesario, y de acuerdo con las políticas de su Repositorio Institucional, y queda facultado para el almacenamiento, la reproducción, la comunicación pública, la transformación (entendida como adaptación y ajuste de formatos) y la distribución de tal creación intelectual, así como para el ejercicio de todos los derechos patrimoniales de autor sobre la misma.

SEGUNDA. Titularidad. El LICENCIANTE declara que la obra licenciada es un trabajo original suyo y que fue lealmente creada sin hacer uso ilegítimo de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que se hace responsable por cualquier reclamación que se haga por estos conceptos y se obliga al saneamiento. Así mismo, declara que tiene la titularidad de los derechos de autor sobre la tal obra y que, en esa condición, está facultado para otorgar la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA al LICENCIATARIO.
El LICENCIANTE declara que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se hace con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la creación de la obra licenciada y de todos los autores de la misma y que su otorgamiento no contraviene ninguna disposición contractual.
El LICENCIATARIO, por su parte, se compromete a respetar los derechos morales de autor sobre la obra objeto del presente acto unilateral.

TERCERA. Limitación geográfica y temporal. Los derechos concedidos al LICENCIATARIO, en virtud de la presente licencia, podrán ser ejercidos por éste en cualquier lugar del mundo y por el tiempo de protección correspondiente a la obra objeto de esta licencia.

CUARTA. Gratuidad. El LICENCIANTE acepta que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se concede a título gratuito, por lo que renuncia a exigir y recibir cualquier retribución por los usos autorizados que, en virtud de este acto, haga el LICENCIATARIO.

QUINTA. Derecho de explotación. El LICENCIANTE se reserva el derecho de explotar, usar y autorizar el uso sobre la obra licenciada en cualquier momento y a través de otros actos de disposición de sus derechos, siempre que no se vulneren los intereses del LICENCIATARIO.
En caso de que el LICENCIANTE resuelva transferir de manera exclusiva alguno de los derechos objeto de este acto a una persona diferente al LICENCIATARIO, deberá informar con la debida antelación y por escrito a este último, sin perjuicio de la indemnización previa por los perjuicios que le pueda ocasionar a éste.

SEXTA. Sublicencias. El LICENCIANTE autoriza al LICENCIATARIO para sublicenciar todos los derechos adquiridos en virtud del presente acto a otras personas y entidades, en la forma y con los soportes que éste considere.

SÉPTIMA. Usos de los usuarios del Repositorio Institucional. Los usuarios del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana pueden hacer uso de la obra licenciada en los términos de la Ley de Derechos de Autor (Ley 23 de 1982 y demás normas que la modifican). El LICENCIATARIO se exonera de responsabilidad por los usos ilícitos y no autorizados de la obra que realicen los usuarios del Repositorio Institucional, por fuera de los usos permitidos por la ley.

OCTAVA. Normativa. El LICENCIANTE declara que conoce y acepta las políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana y el Estatuto de Propiedad Intelectual de esta institución. De igual forma, acepta que cualquier cambio efectuado en la prealudida normativa no altera los derechos adquiridos por el LICENCIATARIO en virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.
En señal de asentimiento y para constancia, el presente acto unilateral se firma en dos ejemplares del mismo tenor, por parte del LICENCIANTE, en la ciudad de Medellín, a los diez (10) días del mes de Octubre del año 2017

Firma: Laura Martinez G.
Nombre: Laura Margarita Martínez Guerrero
Documento de identidad: 1152 202 123
Dirección: Calle 5 # 76A -201
Teléfono: 3002690881
Correo electrónico: Lauram.Martinez@Hotmail.es

Firma: Juan Camilo Vasquez
Nombre: Juan Camilo Vasquez Bedoya.
Documento de identidad:
Dirección: Circular 2da # 66B 129.
Teléfono: 3197210911
Correo electrónico: VaspoSil@Hotmail.com.

Nombre y firma de quien recibe: _____

Universidad Pontificia Bolivariana	REPOSITORIO INSTITUCIONAL Ficha descriptiva contenidos
	Escuela: escuela de derecho
	Facultad: Facultad de Derecho y ciencias Políticas

Título del producto*:	normas que protegen a la Parte Desequilibrada en los contratos frente a las cláusulas abusivas
Tipo de producto*:	Artículo de Grado
Autor*:	Laura Martínez - Juan Camilo Vasquez.
Coautores*:	
Contenido publicado en:	
Nombre del archivo digital*:	
Fecha de creación del producto*:	Año 2017.
Resumen:	Frente a las cláusulas abusivas se encuentran regulaciones que intentan cubrir todos los ámbitos que estas cláusulas logran penetrar. Sin embargo el legislador se ha quedado corto, ya que no logra permear cada ámbito, de manera que van quedando vacíos normativos.
Palabras claves:	contrato, cláusulas abusivas, adhesión, desequilibrio
Descripción o Contenido temático:	
Instrucciones	

Universidad Pontificia Bolivariana

ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
PRÁCTICAS DE ESCUELA
EVALUACIÓN ARTÍCULO ACADÉMICO

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre completo del estudiante: LAURA MARGARITA MARTINEZ - JUAN CAMILO VASQUEZ.
Nombre completo del Asesor Temático: PAULA TATIANA CARDONA B
Título del Artículo: "NORMAS QUE PROTEGEN A LA PARTE DESEQUILIBRADA EN LOS CONTRATOS FRENTE A LA CLAUSULA ABUSIVA.
Fecha de entrega del artículo al Asesor Metodológico:

DÍA	MES	AÑO
29	09	2017

Fecha de evaluación del Asesor Temático:

DÍA	MES	AÑO
10	10	2017

EVALUACIÓN

Ítems de evaluación:

Coherencia del título con el contenido del artículo.

ES COHERENTE, EL TITULO ABARCA EL CONTENIDO DEL ARTICULO QUE LE RESPUESTA A UNA PREGUNTA PROBLEMA.

Planteamiento y solución del Problema.

SE REALIZO UN ANALISIS PROFUNDO DE LAS NORMAS EXISTENTES EN NUESTRA LEGISLACION, YA QUE SON POCAS, TAMBIEN SE DEBIO REALIZAR UN ANALISIS COMPARANDO OTRAS NORMATIVIDADES PARA PODER DAR SOLUCION AL PROBLEMA

Fidelidad de la norma.

SI, SE CIÑE A LA POCA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN NUESTRO PAIS.

Universidad Pontificia Bolivariana

ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
PRÁCTICAS DE ESCUELA
EVALUACIÓN ARTÍCULO ACADÉMICO

Novedad y Pertinencia de los Resultados Esperados.

SI BIEN SE REALIZO UN ANALISIS DE LAS NORMAS VIGENTES CABE RESALTAR QUE NO ES POSIBLE SUPLIR TODOS LOS VACIOS, AUNQUE SE APLIQUEN NORMAS POR ANALOGIA.

Actualidad de la información. Bibliografía suficiente, oportuna y actualizada.

PARA LAS LIMITACION QUE SE TENIAN EN CUANTO AL TEMA, REALIZARON UN BUEN MANEJO DE LA BIBLIOGRAFIA ENCONTRADA.

Distinción de los aportes del autor, frente a la información proveniente de otros autores.

Se respetan la información de otros autores.

SI.

Pertinencia del tema y el enfoque que le da el autor.

ES UN TEMA IMPORTANTE YA QUE EL CONTRATO DE ADHESION SE PRESENTA EN VARIAS AREAS DEL DERECHO Y NO EXISTE UNA MAYOR PREOCUPACION POR LLENAR LOS VACIOS EXISTENTES PARA RESPALDAR A LA PARTE ADHERENTE.

Concepto final. Observaciones.

UN BUEN TRABAJO, CON UN BUEN ENFOQUE Y QUE PRETENDE LLENAR VACIOS A UN TEMA TAN IMPORTANTE Y DE USO DIARIO

Aprobado X Aprobación condicional _____ Reprobado _____

Amerita su publicación Sí X No _____

Nota Final (cuantitativa) 4.5.

Firma del Asesor temático: Paula Takaua Cardona B.